



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXVI

Martes 5 de Abril de 2011

Número 162

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

69.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a tasas pendientes.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

53.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a liquidaciones provisionales de oficio del I.P.S.I.

54.- Notificación a Mayoristas de Alimentación de Ceuta, relativa al expediente 11036/2010.

55.- Notificación a Mayoristas de Alimentación de Ceuta, relativa al expediente 11035/2010.

56.- Notificación a Mayoristas de Alimentación de Ceuta, relativa al expediente 11034/2010.

57.- Notificación a Mayoristas de Alimentación de Ceuta, relativa al expediente 11033/2010.

58.- Notificación a Mayoristas de Alimentación de Ceuta, relativa al expediente 11032/2010.

59.- Notificación a Mayoristas de Alimentación de Ceuta, relativa al expediente 11031/2010.

60.- Notificación a Mayoristas de Alimentación de Ceuta, relativa al expediente 11030/2010.

61.- Notificación a Mayoristas de Alimentación de Ceuta, relativa al expediente 11026/2010.

62.- Notificación a Mayoristas de Alimentación de Ceuta, relativa al expediente 11025/2010.

63.- Notificación a Mayoristas de Alimentación de Ceuta, relativa al expediente 11024/2010.

64.- Notificación a Mayoristas de Alimentación de Ceuta, relativa al expediente 11023/2010.

65.- Notificación a Mayoristas de Alimentación de Ceuta, relativa al expediente 11022/2010.

66.- Notificación a Lasting Inmuebles, S.L., relativa al expediente 10058/2008.

67.- Notificación a D. Yamal Abdel-Lah Layasi, relativa al expediente 2228/2011.

68.- Notificación a D. Juan Forte Rufo, relativa al expediente 352/2011.

70.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

71.- Notificación a D. Mohamed Mohamed Hassan, relativa al expediente 114/2011.

72.- Notificación a Construye Ceuta S.L., relativa al expediente 1438/2011

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

53.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las liquidaciones provisionales de oficio del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2a planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas liquidaciones provisionales.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	REFERENCIA
ABELED0 PRIETO, CARLOS	09676542M	2010 025731 99
ALDEITURRIAGA DE DIOS, MARGA	09673887H	2010 017370 99
ALVAREZ AGUILERA, ALFONSO	74937327S	2010 127955 06
ALVAREZ AGUILERA, ALFONSO	74937327S	2010 117170 08
ALVAREZ AGUILERA, ALFONSO	74937327S	2010 115735 08
ALVAREZ AGUILERA, ALFONSO	74937327S	2010 142211 06
ARQUES RODRIGUEZ, JOSE ENRIQUE	45107176J	2010 012694 99
BADIA LLAHI, HUGO ENRIQUE	78711475R	2010 003095 99
BLANCH CHICON, MIGUEL ANGEL	45058616Y	2010 012049 99
CABALLERO SARRIA, ANTONIO	45076988R	2009 028927 99
CANTO BEL. TRAN, JUAN ANTONIO	45043128C	2009 171300 08
CERVANTES PALENZUELA, CARMEN	45104971Q	2009 028778 99
CONSTANTINO ALVAREZ, S.L	B11956729	2009 189591 20
CUELLAR JIMENEZ, ANTONIO	45013396G	2009 121037 99
CUETO MARTIN, CRISTINA	45115347L	2009 029761 99
DEL REAL TORRES, GEMA	33384150H	2009 005619 99
DEL RIO RUIZ, SILVIA	45097944G	2009 192099 99
DURAN LUQUE , JUAN JOSE	45079760T	2009 121542 99
ESCAMEZ MARIN, CAROLINA	45101588Z	2009 004232 99
FUENTES ROLDAN, JUAN ANTONIO	45109634X	2010 021279 99
GARCIA GARCIA, LAURA	45063321 L	2009 096355 99
GARCIA GARCIA, LAURA	45063321 L	2009 085930 99
GARCIA GARCIA, LAURA	45063321 L	2009 068964 99
GARCIA GARCIA, LAURA	45063321 L	2009 036847 99
GARCIA GARCIA, LAURA	45063321L	2008 138168 99
JIMÉNEZ CARMONA. LUISA	45080809G	2009 039615 60
LOPEZ TORRES, FRCO. JAVIER	01647226N	2010 003151 99
MARQUEZ CALAN, VICTOR	45105495B	2009 004226 99
MARQUEZ SALAN, VICTOR	45105495B	2009 006994 99
MARQUEZ SALAN, VICTOR	46105495B	2009 062400 99
MEDINILLA CARAVACA, ISABEL	45071134N	2009 007052 99
MEDINILLA CARAVACA, ISABEL	45071134N	2009 008605 99
MUÑOZ LOPEZ, DOMINGO JESUS	45094521P	2010 017230 99
ORDUÑA PEREZ, SERGIO	45107393T	2009 025377 99
PEREZ ROMAN, MANUEL ANTONIO	45096761V	2009 105365 99
RIDUAN HAMIDO ALI	45090133J	2009 137580 99
RIDUAN HAMIDO ALI	45090133J	2009 133675 99
ROMAN CARCAÑO, DAVID	45110631H	2009 011144 99
SANCHEZ FUENTES, RICARDO JOSE	45104843A	2009 049505 99
SUHIMAR APLICACIONES, S.L.	B51005916	2010 036967 20

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	REFERENCIA
SUHIMAR APLICACIONES, S.L.	B51005916	2010 036920 20
VILAR MARTINEZ, MANUEL	32588635G	2010 003158 99
VILAR MARTINEZ, MANUEL	32588635G	2010 003156 99

Ceuta, a 11 de marzo de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE N.º 4746 DE 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

54.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: MAYORISTAS DE ALIMENTACIÓN DE CEUTA

N.I.F. Núm.: B-51.009.488

Procedimiento: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 11.036 / 2010

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2a pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2a planta del IEdif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 8 de marzo de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

55.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: MAYORISTAS DE ALIMENTACIÓN DE CEUTA N.I.F. Núm.: B-51.009.488

Procedimiento: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 11.035 / 2010

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2a pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2a planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por

notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, 8 de marzo de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

56.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: MAYORISTAS DE ALIMENTACIÓN DE CEUTA N.I.F. Núm.: B-51.009.488

Procedimiento: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 11.034 / 2010

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2a pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2a planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 8 de marzo de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

57.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: MAYORISTAS DE ALIMENTACIÓN DE CEUTA N.I.F. Núm.: B-51.009.488

Procedimiento: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 11.033 / 2010

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2a pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2a planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 8 de marzo de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

58.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: MAYORISTAS DE ALIMENTACIÓN DE CEUTA N.I.F. Núm.: B-51.009.488

Procedimiento: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 11.032 / 2010

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2ª pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2ª planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 8 de marzo de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

59.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: MAYORISTAS DE ALIMENTACIÓN DE CEUTA N.I.F. Núm.: B-51.009.488

Procedimiento: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 11.031 / 2010

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2ª pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2ª planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, 8 de marzo de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

60.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin

que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: MAYORISTAS DE ALIMENTACIÓN DE CEUTA N.I.F. Núm.: B-51.009.488

Procedimiento: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 11.030 / 2010

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2a pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2a planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, 8 de marzo de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

61.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: MAYORISTAS DE ALIMENTACIÓN DE CEUTA N.I.F. Núm.: B-51.009.488

Procedimiento: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 11.026 / 2010

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2a pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2a planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, 8 de marzo de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

62.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: MAYORISTAS DE ALIMENTACIÓN DE CEUTA N.I.F. Núm.: B-51.009.488

Procedimiento: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 11.025 / 2010

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2a pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2a planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, 8 de marzo de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

63.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: MAYORISTAS DE ALIMENTACIÓN DE CEUTA N.I.F. Núm.: B-51.009.488

Procedimiento: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 11.024 / 2010

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2a pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, 8 de marzo de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

64.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado diputado o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: MAYORISTAS DE ALIMENTACIÓN DE CEUTA N.I.F. Núm.: B-51.009.488

Procedimiento: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 11.023 / 2010

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2a pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2a planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, 8 de marzo de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

65.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: MAYORISTAS DE ALIMENTACIÓN DE CEUTA

N.I.F. Núm.: B-51.009.488

Procedimiento: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 11.022 / 2010

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2a pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2a planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, 8 de marzo de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

66.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
10058/2008	B14727739	LASTING INMUEBLES, S.L.	Comprobación Ltda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1 a planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 24 de marzo de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

67.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2228/2011	45093850G	YAMAL ABDEL-LAH LAYASI	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 21 de marzo de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

68.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I.)

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
352/2011	39264988D	FORTE RUFO JUAN	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 24 de marzo de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 20-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Autoridad Portuaria de Ceuta

69.- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios ó representantes que se relacionan en el Anexo I, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados ó sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de

a catorce, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en Muelle de España, s/n, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 23 de marzo de 2011.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Fco. Torrado López.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	LIQUIDACIÓN		
				FECHA	TASA	EUROS
DOMINGO ONOFRE, RAMOS OLIVA	CL JAUDENES 2	CEUTA	C/10/31870	04/11/10	C1	306,25
DOMINGO ONOFRE, RAMOS OLIVA	CL JAUDENES 2	CEUTA	C/10/31871	04/11/10	C2	124,32
MOHAMED MOHAMED, ABDEL-LAH	CL ADORATRICES 11 C	CEUTA	C/10/31866	04/11/10	C1	239,55
MOHAMED MOHAMED, ABDEL-LAH	CL ADORATRICES 11 C	CEUTA	C/10/31867	04/11/10	C2	85,96
FRCO. JAVIER SAN MARTIN LOZANO	CL AGUSTINA DE ARAGON 2	CEUTA	C/10/31855	04/11/10	C1	537,49
I FRCO. JAVIER SAN MARTIN LOZANO	CL AGUSTINA DE ARAGON 2	CEUTA	C/10/31856	04/11/10	C2	198,68
PABLO M. FERRERA GUERRA, J.B.P	CL SALUD TEJERO 41 D	CEUTA	C/10/31851	04/11/10	C1	444,70
PABLO M. FERRERA GUERRA, J.B.P	CL SALUD TEJERO 41 D	CEUTA	C/10/31852	04/11/10	C2	426,51
RACHID AMAR MIZZIAN	VALLEJO BENITEZ 7	CEUTA	C/10/31822	04/11/10	C1	900,70
RACHID AMAR MIZZIAN	VALLEJO BENITEZ 7	CEUTA	C/10/31823	04/11/10	C2	323,23

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	LIQUIDACIÓN	
					TASA	EUROS
CALVILLO CUENCA, MANUEL	CL REAL N.58 ESC. 1 P.6	ceuta	C/10/31783	04/11/10	C1	508,00
CALVILLO CUENCA, MANUEL	CL REAL N.58 ESC. 1 P.6	ceuta	C/10/31784	04/11/10	C2	182,30
MUDATRANCE S.A.	VELARDE, 26	CEUTA	C/11/01718	27/01/11	C2	213,56
MUDATRANCE S.A.	VELARDE, 26	CEUTA	C/11/01719	27/01/11	C2	213,56
YBARROLA, S.A.	MUELLE D. PONIENTE S/N	ceuta	C/11/02055	28/01/11	C1	1.112,64
YBARROLA, S.A.	MUELLE D. PONIENTE S/N	ceuta	C/11/02056	28/01/11	C2	228,90
INTIMA ELEGANCIA, S.L	CL SOLIS 17	ceuta	C/11/02305	28/01/11	C1	182,23
INTIMA ELEGANCIA, S.L	CL SOLIS 17	ceuta	C/11/02306	28/01/11	C2	66,89
DOZAHÍ, S.A.	AV CA?ONERO DATO	ceuta	C/11/02158	28/01/11	C1	14.522,21
DOZAHÍ, S.A.	AV CA?ONERO DATO	ceuta	C/11/02159	28/01/11	C2	3.115,63
LE DIPLOMATE ESPKA, S.L.	MUELLE PUNTILLA, S/N	ceuta	C/11/02071	28/01/11	C1	190,55
LE DIPLOMATE ESP/MA, S.L.	MUELLE PUNTILLA, S/N	ceuta	C/11/02072	28/01/11	C1	619,47
LE DIPLOMATE ESPAA, S.L.	MUELLE PUNTILLA, S/N	ceuta	C/11/02073	28/01/11	C2	39,20
LE DIPLOMATE ESPA \A, S.L.	MUELLE PUNTILLA, S/N	ceuta	C/11/02074	28/01/11	C2	126,03
BECERRA FERNANDEZ, ANTONIO	ESTACION MARITIMA (M)	CEUTA	C/11/02022	28/01/11	C2	1.795,09
BECERRA FERNANDEZ, ANTONIO	ESTACION MARITIMA (M)	CEUTA	C/11/02023	28/01/11	C1	1.281,37
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L.	CL SALUD TEJERO N° 16 (CAMAR	CEUTA	C/11/03535	03/02/11	B1	142,02
MUDATRANCE S.A.	VELARDE, 26	CEUTA	C/11/03615	04/02/11	C2	213,56
MUDATRANCE S.A.	VELARDE, 26	CEUTA	C/11/03616	04/02/11	C2	213,56
CAPI-DEO VENTURES LTD.	CL BOMBAY CRESCRENT N° 5	NIGERIA	C/10/38317	31/12/10	B1	4.085,86

Ceuta, a 23 de marzo de 2011.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Fco. Torrado López.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

70.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
19959	María Redondo Navas. 45044073E	I.I.V.T.	28,7
16759	José L. Castro Benítez. 45038655D	I.B.I.	45,28
19998	Gema Doncel Salvatierra. 450780145	I.I.V.T.	88,74
16760	Gonzalo Maldonado Rodríguez. 73546637C	I.B.I.	45,28
16765	Antonio R. Román Mora. 45095056Z	I.B.I.	18,83
16739	Antonio R. Román Mora. 45095056Z	I.B.I.	45,28
1029	Viveros Illicitanos S.L. B03134558	Tasa depósitos	85,80
16780	Catalina Beneroso Cote. 45024732R	I.B.I.	246,26
19936	Gonzalo Llorente Pecino. 45080205K	I.I.V.T.	1132,25
16695	Francisco J. Pérez Rodríguez. 45073867P	I.B.I.	6,41
16768	Juan J. Jiménez Teba. 45077076C	I.B.I.	11,77
16743	Juan J. Jiménez Teba. 45077076C	I.B.I.	75,47
16777	Julio de los Santos Sánchez. 45081584C	I.B.I.	11,77
16758	Julio de los Santos Sánchez. 45081584C	I.B.I.	45,28
16769	Miguel A. Jiménez Teba. 45080764M	I.B.I.	14,13
16744	Miguel A. Jiménez Teba. 45080764M	I.B.I.	56,6

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”

Ceuta, a 18 de marzo de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL. (Resolución n.º 5563 de 2-06-08, BOCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

71.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
114/2011	45083815C	MOHAMED MOHAMED HASSAN	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 30 de marzo de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

72.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I.)

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1438/2011	B51014637	CONSTRUYE CEUTA, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, la planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y

los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 9 de marzo de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOC-CE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación